

ABOGADA/O DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

REFERENCIA: 104/2026

UBICACIÓN: Portugalete (Euskadi)

DEPARTAMENTO: Acción Social

PROGRAMA: Protección Internacional (PI)

MISIÓN DEL PUESTO: Informar y Asesorar Jurídicamente en materia de Asilo y PI, en Extranjería (**Regularización Extraordinaria**) y en otras materias del Derecho que puedan afectar a las personas usuarias del programa.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Información y asesoramiento especializado en **materia de asilo y protección internacional** hasta agotar vía administrativa.
- Preparación y elaboración de entrevistas de asilo.
- Acompañamiento a oficinas y administraciones públicas.
- Elaboración de informes de apoyo ante la administración competente en materia de asilo y protección internacional.
- Información y asesoramiento en **derecho de extranjería**. Preparación de escritos jurídicos y administrativos (alegaciones, recursos ...)
- Valoración, orientación y acompañamiento jurídico especializado en derecho de extranjería y **regularización extraordinaria**, información y orientación en materia de residencia, renovación documentación, reagrupación familiar, régimen sancionador y presentación de expedientes en caso necesario o, en todo caso, apoyo a la presentación, así como cualquier otra materia dentro del derecho de extranjería.
- Preparación y realización de **acciones formativas y actividades grupales** de difusión de derechos en materia de proceso de regularización extraordinaria y extranjería.
- Preparación y, en su caso, presentación de recursos administrativos y otros escritos necesarios para la tramitación del expediente hasta finalizar vía administrativa.
- Coordinación con otros actores, agentes y servicios sociales, así como resto de administraciones competentes en la materia.
- Dentro de la intervención en procesos en vía judicial y en los que sea preceptiva la representación letrada, la intervención consistirá en la valoración de las diferentes posibilidades de **acceso a un servicio jurídico gratuito adecuado** a las necesidades de la persona usuaria.
- Seguimiento y acompañamiento jurídico durante todo el proceso de intervención.
- Elaborar **memorias de seguimiento y de justificación final del programa**, así como otros documentos en coordinación con el resto de profesionales.
- Manejo de SIRIA (Sistema de información de programas para refugiados, inmigrantes y solicitantes de asilo) y/u otras bases de datos o archivos del programa.
- Participar en las reuniones de coordinación del equipo, así como con otras áreas y programas de la entidad.
- Fortalecer y apoyar al resto del equipo profesional.
- Acompañar y apoyar al personal de voluntariado o en prácticas del programa.
- Informar a la persona responsable del programa de cualquier incidencia que se produzca en el mismo.
- Como personal del Movimiento por la Paz -MPDL- participará en acciones que tengan como objetivo la protección frente al abuso y al acoso, así como la garantía del cumplimiento y respeto del Código de Conducta interno.

PERFIL DEL PUESTO

- **FORMACIÓN:** Licenciatura o Grado en Derecho. **¡Imprescindible Colegiación!** Formación complementaria o experiencia en funciones de asesoramiento jurídico en PI y Extranjería. Deseable formación en Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- **EXPERIENCIA:** Imprescindible un **mínimo de 2 años de experiencia** en puesto similar. Experiencia en instrucciones, expedientes y realización de informes de apoyo. Valorable experiencia en justificación y formulación de proyecto.
- **IDIOMAS:** Se valorará nivel alto de **inglés**. Muy deseable dominio de euskera y idiomas adicionales.
- **INFORMÁTICA:** Destreza con Microsoft Office. Valorable manejo de SIRIA. Deseable manejo de Prezi y Canva.
- **OTROS:** Se valorarán discapacidades reconocidas, mujeres víctimas de violencia de género y/o cualquier otra situación de vulnerabilidad social.

CONDICIONES LABORALES

- **CONTRATACIÓN:** Sustitución. Inicio inmediato. Grupo Profesional 1 del Convenio de Intervención Social de Bizakaia.
- **JORNADA:** Puesto jornada 37,5 horas, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00. Los viernes hasta las 14:30 horas.
- **SALARIO:** Según Convenio de Intervención Social de Bizakaia.
- **VACACIONES:** 32 días laborables según Convenio (proporcional a fecha de incorporación).

CANDIDATURA

Fecha límite recepción de candidaturas: 15/05/2026.

NOTA: Las personas interesadas deberán enviar su CV junto con una carta de motivación y los datos de contacto de dos referencias profesionales a seleccion@mpdl.org indicando la referencia descrita: 104/2026 Abogada/o País Vasco.

En cumplimiento del deber legal de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, se le facilita la siguiente información básica relativa a los datos personales facilitados.

Responsable del tratamiento	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001 -CL MARTOS, 15-LOCAL 28053-MADRID Teléfono 91 429 76 44 rrhh@mpdl.org
Finalidades del tratamiento	Tratamiento de datos personales del curriculum vitae para posibles procesos de selección de personal durante un año, incluyendo referencias profesionales.
Legitimación del tratamiento	Relación precontractual laboral
Destinatarios	Los datos pueden ser cedidos a Delegaciones de MPDL, así como a terceros financiadores en caso necesario.
Derechos	Tiene derecho a revocar el consentimiento, acceder, suprimir y rectificar los datos, así como a otros derechos, tal y como se explica en la información adicional disponible en la web o en la propia correspondencia.
Procedencia	del propio interesado o antiguas organizaciones donde haya trabajado.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	dpo@mpdl.org